



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 FEB 2012	
Recibido.....	10:15.....Hs.
Exp. N°.....	25733.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, realice en forma urgente la pavimentación de las rutas 80S y 82S, que beneficia las localidades de Campo Andino, Arroyo Aguiar, Cayastacito, como así también a las colonias de Paraje La Clorinda, Paraje Los Bretes y Paraje San Pedro Sur.-

[Handwritten signatures and stamps]

Pablo Di Bert
DIPUTADO PROVINCIAL

Prá. ROSARIO G. CRISTIANI
DIPUTADA PROVINCIAL

HECTOR ACURA
Diputado Provincial

Lic. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL

SEÑOR PRESIDENTE:

Es sumamente necesario la pavimentación de las rutas 80S y 82S, en primer lugar porque esta obra sacaría del aislamiento a Campo Andino, que es la única localidad del departamento la capital, que no se encuentra asfaltada, con lo cual no hay comunicación segura, siendo este territorio sin duda el más postergado.-

Resulta injusto el hecho de que la localidad de Campo Andino, sea una de las que más soja produce, aproximadamente 10.000 has. en la zona, siendo muy escaso lo que recibe como



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

contraprestación del estado provincial. Este abandono del Estado, hace que los días de lluvia, Campo Andino no tenga médicos, y que ante cualquier urgencia, solo la solidaridad de algún vecino con camioneta pueda trasladar al enfermo o alguna mujer embarazada de urgencia.-

La pavimentación solicitada no solo favorecería a Campo Andino, Arroyo Aguiar y Cayastacito, sino también a las colonias de otras tres localidades, Paraje La Clorinda con la Escuela Rural No. 429 Cayastacito, Paraje Los Bretes Escuela Rural 345 Campo Andino y Paraje San Pedro Sur, Escuela Rural No. 51 Arroyo Aguiar y Escuela No. 33 de Campo Andino.-

La productividad total de la zona es de 60.000 has. aproximadamente si observamos los tres distritos, dado que no es solo agricultura, también ganadería, y pesca sobre el río Saladillo.-

La zona postergada, al ser asfaltada, permitiría que todo el tránsito pesado proveniente de la ruta 1, e incluso quienes lo utilizan como corredor turístico, puedan obviar el ingreso a Santa fe, y viniendo por la ruta que solicitamos se pavimente, luego tomen por la Avenida Circunvalación Oeste, para luego entrar en la autopista Santa fe Rosario o autovia Santa Fe-Córdoba.-

Destacando que al transitar por la zona antes mencionada, se descongestiona el tránsito en Santa Fe y con ello se aumenta la "Seguridad Vial" en nuestra Provincia, atacando de esta manera el flagelo de los accidentes de tránsito.-

Los caminos además de ser una herramienta fundamental para la producción agropecuaria son indispensables para el mantenimiento del equilibrio territorial social de nuestra región. La accesibilidad segura a estos pequeños pueblos garantizaría su



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

estabilidad, su funcionamiento, su desarrollo productivo y en definitiva la organización de la estructura territorial.-

Campo Andino y Laguna Paiva mantienen un vínculo comercial y de servicios básicos como son, Salud e Inhumación de fallecidos, éstos y el resto de las localidades ya mencionadas, tienen a su vez vínculos con la Capital.-

La pavimentación de los tramos de las rutas provinciales 80S y 82S permitiría además de la accesibilidad, mantener una comunicación alternativa de aquellas localidades y transporte del norte costero con la Capital Provincial, también aliviarían al Puente de Arroyo Leyes de la Ruta Prov. 1, que siempre se encuentra en estado de alerta en los momentos cíclicos de crecientes.-

Por los motivos expuestos precedentemente, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


Pablo Di Bert
DIPUTADO PROVINCIAL


HECTOR ACUÑA
Diputado Provincial


Prof. ROSARIO G. CRISTIANI
DIPUTADA PROVINCIAL


Lic. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL